

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina.

---

CUDAP: EXP-UNC:3618/2010

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 168 por el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 169 por la citada Secretaría y lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 170,

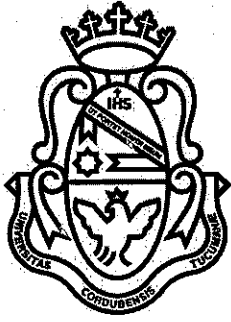
**LA VICIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º .-** Designar interinamente en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" al personal docente que se detalla a continuación y en los cargos que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de abril de 2014 y hasta el día de ayer:

- Lic. Mario LANFRI, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple.
- Dr. Sergio MASUELLI, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple.
- Dra. Ximera PORCASI, en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple.
- Lic. Eduardo ROMERO, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.
- Lic. Carolina TAURO, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple.

**ARTÍCULO 2º .-** Establecer que el presente gasto será atendido con cargo a los créditos transferidos por CONAE, para el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich".



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:3618/2010

**ARTÍCULO 3º-** Los docentes mencionados en el Artículo 1º deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 701**